

LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 213

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-9582 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 110/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 110/2016 a instancia de don Aureliano Incera González frente a Reformas Integrales Nortsan, SL, en los que se ha dictado resolución Auto despachando ejecución de fecha 29 de septiembre de 2016, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de don Aureliano Incera González como parte ejecutante, contra Reformas Integrales Nortsan, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 5.622,02 € en concepto de principal más 843,30 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Reformas Integrales Nortsan, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de octubre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/9582